

## Código ético

### Facultad de Estudios Estadísticos

- Desde siempre, la Facultad de Estudios Estadísticos (FEE) viene promoviendo y apoyando la calidad en el trabajo de los profesionales de la Estadística y la Ciencia de Datos de manera informal pero decidida.
- Con la adhesión de la Facultad a un código ético, el objetivo perseguido es declarar el compromiso de la FEE con la profesionalidad y con las buenas prácticas, con las que cualquier estudiante de Estadística y Ciencia de Datos ha de estar familiarizado y comprometido, así como transmitir este enfoque ético de manera transversal, dando así prestigio y credibilidad a la profesión desde el principio de su formación.
- La Facultad se adhiere a los siguientes documentos:
  - El [Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas](#) (CBPEE)
  - El [Código Ético del International Statistical Institute](#) (CEISI)
- El CBPEE fue adoptado por la UE en 2005 y fue revisado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo en septiembre de 2011 y noviembre de 2017, al objeto de asegurar la calidad y la credibilidad de los datos.

El CBPEE enuncia dieciséis principios que abarcan el entorno institucional, los procesos estadísticos y la producción estadística. Cada principio incluye un conjunto de indicadores de las mejores prácticas y estándares que sirve de orientación y referencia para analizar la aplicación del Código.

- El CEISI fue adoptado por el Consejo del ISI el 22 y 23 de julio de 2010 Reykjavik y revisado por el Comité Ejecutivo del ISI el 17 de febrero de 2023.

El CEISI consiste en una declaración de valores profesionales y un conjunto de principios éticos que se derivan de estos valores. La primera intención de la declaración es ser informativa y descriptiva en lugar de autoritaria o prescriptiva. No tiene valor formal ni legal. El objetivo de esta declaración es permitir que los juicios y decisiones éticos individuales del estadístico estén informados por valores y experiencias compartidos, y se insta a que las desviaciones del marco de principios sean el resultado de la deliberación y no de la ignorancia.
- La adhesión de la Facultad no tiene valor formal ni legal, sino que es la manifestación de un compromiso.